

**Sección IV. Procedimientos judiciales**  
**JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**  
**JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA**

**7501** *Procedimiento Ordinario 0000464/2012 Sobre Otras Materias*

D./Dña. JAIME MORRO CANAVES, Secretario/a Judicial de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 22 de PALMA DE MALLORCA,

HAGO SABER: Que en los presente autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

**SENTENCIA**

En Palma de Mallorca, a 14 de marzo de 2013.

Vistos por mí, Jaime Gibert Ferragut, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de los de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio ordinario nº 464/12, en los que es parte actora Innova Tax Free Spain, S.L.U., representada por el/la procurador/a Sr./a. Segura y defendida por el/la letrado/a Sr./a. Martín Abad, y, parte demandada, Exclusive Stores, S.L.U.

**FALLO**

**Que, estimando íntegramente la demanda, debo condenar y condeno** a la demandada a que pague a la actora la cantidad de 10.312'97 euros más intereses devengados y que se devenguen conforme a los arts. 5 y 7 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Se imponen a la demandada las costas del juicio.

Contra esta sentencia, que no es firme, cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Baleares que podrá interponerse en este Juzgado en el plazo de 20 días desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia y de conformidad con lo dispuesto en la L.E.C., y para que sirva de notificación a la entidad demandada EXCLUSIVE STORES, S.L., se extiende el presente edicto.

En PALMA DE MALLORCA, a nueve de Abril de dos mil trece.  
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

